Nº 86 - TOMO 431 2 DE MAYO DE 2006



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

11ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SENADOR ECONOMISTA ALBERTO COURIEL
(Presidente en ejercicio)

ACTUA EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

Páginas

1) **Texto de la citación**... 293

2) **Asistencia**.. 293

3) **Asuntos entrados**... 293

4) **Pedido de informes**.. 294

- El señor Senador Da Rosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), referido a eventuales cambios en la forma de brindar los servicios telefónicos en los centros poblados del país.

- Oportunamente fue tramitado.

5) **Proyecto presentado**... 294

- El señor Senador Lara Gilene presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece una retribución especial de fin de año para los pasivos del Banco de Previsión Social.

- A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

6) **Proyecto de Resolución presentado. Modificaciones y agregados**.. 295

- La Presidencia del Senado presenta propuestas de modificaciones y agregados al Proyecto de Normas de Calificaciones y Ascensos.

- A la Comisión de Asuntos Administrativos.

7) **Inasistencias**.. 297

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus

Comisiones.

8) Solicitud de licencia.. 297

- La formula el señor Senador Nicolini.

- Concedida.

9) Profesor Juan Jose Crottogini. Homenaje....... 298

- Manifestaciones del señor Senador Núñez.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República, a las Juntas Departamentales de Río Negro y de Montevideo, a la Facultad de Medicina, a la Universidad de la República, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Mesa Política del Frente Amplio y, en especial, al General Víctor Licandro.

10) Gasoil productivo.. 299

- Manifestaciones del señor Senador Amaro.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, al Centro Comercial e Industrial de Florida, a la Sociedad de Productores de Leche, a la Asociación Rural del Uruguay y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Florida.

11) Niveles de seguridad pública........................... 300

- Manifestaciones del señor Senador Moreira.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional y a la Presidencia de la República.

12) "Cero kilo".. 302

- Manifestaciones del señor Senador Heber.

- Por moción del señor Senador Heber, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Director Nacional de Aduanas y al Ministro de Economía y Finanzas.

13) Situación ambiental en cuenca del Río Santa Lucía.. 303

- Manifestaciones del señor Senador Camy.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones, San José, Florida y Lavalleja; a las Juntas Locales de la región; al Acuerdo de Area Metropolitana; a la Comisión Sectorial de Descentralización del Congreso Nacional de Intendentes; a los Diputados de los departamentos mencionados; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte; a DIPRODE; a FONADEP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a OSE; a CONAPROLE; a la Facultad de Ciencias y a las gremiales de productores lecheros de los departamentos involucrados.

14) Don Washington Cataldi. Homenaje a su memoria.. 305

- Manifestaciones del señor Senador Sanguinetti.

- Por moción del señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a su familia y al Club Atlético Peñarol.

15) Retiro de carpeta del Archivo........................... 306

- Por moción del señor Senador Long, el Senado resuelve retirar del Archivo la Carpeta Nº 1295/03.

..

16) Gravamen a las pasividades............................ 306

- Proyecto de ley por el que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

- En consideración.

- Manifestaciones del señor Senador Breccia.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

17) Solicitud de venia del poder ejecutivo para exonerar de su cargo a una funcionaria pública. 309

- Por moción del señor Senador Baráibar, el Senado resuelve postergar su consideración.

18) Se levanta la sesión.. 310

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 27 de abril de 2006.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 2 de mayo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, que estableció un gravamen para las pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio.

Carp. Nº 468/06 - Rep. Nº 217/06

2º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para destituir de su cargo a una funcionaria de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. (Plazo constitucional vence el 24 de mayo de 2006. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Cuerpo).

Carp. Nº 452/06 - Rep. Nº 216/06

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baraibar, Breccia, Camy, Cid, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Núñez, Penadés, Percovich, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Vaillant.**

FALTAN: el Presidente del Senado, señor **Rodolfo Nin Novoa,** en ejercicio de la Presidencia de la República, con licencia, los señores Senadores **Abreu, Fernández Huidobro, Korzeniak** y con aviso, los señores Senadores **Rubio** y **Xavier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 44 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa 'Vivián Trías' el Liceo Nº 4 de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

- por el que se faculta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), a celebrar contratos de función pública de carácter eventual y de acuerdo a las necesidades del servicio, con los trabajadores que desempeñaban tareas para el proyecto OSE-CREDIMAT.

- *AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.*

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta al pedido de informes solicitado por el señor Senador Washington Abdala, relacionado con la turbiedad del agua en varias zonas de la capital en el mes de noviembre de 2005.

- *OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR ABDALA.*

La Cámara de Representantes remite exposición escrita de los señores Representantes Rodolfo Caram, Beethoven Gambetta, Luis Alberto Lacalle, Daniel Peña, Miguel Asqueta, Carlos González, Carlos Mazzulo, Carlos Enciso, Pablo Abdala, Alvaro Alonso, Beatriz Argimón, Gustavo Borsari, Jorge Gandini, Javier García, Pablo Iturralde, Jaime Trobo, Jorge Romero, José Cardozo, Rodrigo Goñi y Alberto Casas, relacionada con los criterios aplicables en España para el ingreso, trabajo y residencia de uruguayos.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.*

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, que estableció un gravamen para las pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio.

- *HA SIDO REPARTIDO. ESTA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.*

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa a la Escuela Nº 275 del departamento de Montevideo con el nombre 'República de Croacia'.

REPARTASE. INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE MAÑANA.

El Presidente de la Agrupación Parlamentaria del Partido Nacional, Senador Sergio Abreu, comunica que el señor Senador Carlos Moreira ha pasado a integrar la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión en sustitución del señor Senador Eber Da Rosa.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Intendencia Municipal de Rivera remite nota a efectos de acusar recibo al envío de la versión taquigráfica de las palabras expresadas por el señor Senador Gustavo Lapaz relacionadas con el costo de la ficha médica de aptitud física.

La Junta Departamental de Florida remite nota adjuntando copia de la Resolución de esa Junta, de fecha 21 de abril, por la que se solicita al Poder Legislativo la declaración de 'Feriado Departamental' para el departamento de Florida el próximo 10 de julio en conmemoración del sesquicentenario de la Fundación del Departamento.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado por la señora Edila Beatriz Jaurena, en relación con la necesidad de investigación y búsqueda de los restos del ex Edil y dirigente sindical señor Horacio Gelós, víctima de actos de violencia registrados durante la dictadura militar.

La Junta Departamental de Canelones comunica una Resolución por la que manifiesta su aspiración de encontrar una solución a la situación planteada por representantes de la organización CRISOL, a efectos de obtener un resarcimiento jubilatorio.

- *TENGANSE PRESENTES.*"

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Eber Da Rosa, atento a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), referido a eventuales cambios en la forma de brindar los servicios telefónicos en los centros poblados del país.

- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 25 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

De mi mayor consideración:

Atento a lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, elevo a Ud. a efectos de solicitar al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) el siguiente pedido de informe:

En estos últimos tiempos he venido recibiendo inquietudes de diferentes comunidades y de agencieros de "cabinas telefónicas" de pequeñas localidades del interior del país, en el sentido de su estabilidad como prestadores de servicio en lo particular y de la obvia importancia que tiene el servicio para los vecinos de referencia, en función de ello solicito se me responda;

1) Si ANTEL tiene previsto realizar cambios en cuanto a la forma de brindar los servicios telefónicos en los centros poblados del país, y para el caso de ser así cuál será el alcance y el tiempo de ejecución?

2) Si se realizaran cambios en la forma de prestación de servicios, cuál será la situación de los actuales prestadores en su relación con el organismo?

3) Para el caso de realizar los cambios consultados, qué implica para el organismo y para los vecinos en cuanto a la mejora y calidad del servicio?

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor distinción.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Julio Lara presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece una retribución especial de fin de año para los pasivos del Banco de Previsión Social.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL."*

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

RETRIBUCION ESPECIAL DE FIN DE AÑO PARA LOS PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL"

Artículo 1. El Banco de Previsión Social, abonará a los titulares de las pasividades (jubilaciones, pensiones y pensiones a la vejez), servidas por dicho organismo, entre

el 15 y el 20 de diciembre de cada año, una retribución especial de fin de año.

La misma equivaldrá al importe de 2 B. P. C. (Base de Prestación Contributiva) , por el valor que ésta corresponde en el mes anterior. Dicho importe no estará sujeto a ningún descuento.

Artículo 2. La retribución se liquidará por cada pasividad. En caso de que exista más de un beneficiario de la misma, el importe se dividirá en la misma proporción que cada uno tenga en dicha pasividad.

Artículo 3. Quedan excluidos del beneficio consagrado por el artículo primero de la presente ley, aquellos pasivos que perciban retribuciones por cualquier concepto emanado del B. P. S. de un valor superior a una Canasta Básica Familiar, cuyo valor a la fecha equivale a $ 24.000 (veinticuatromil pesos uruguayos).

Artículo 4. Publíquese y comuníquese.

Montevideo, 26 de abril de 2006.

Julio C. Lara Gilene. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo principal devolver a jubilados y pensionistas el derecho a percibir una retribución extraordinaria de fin de año, derecho que perdieron en el año 1982, por decisión del gobierno cívico militar que por entonces ejercían el gobierno. Varios son los fundamentos para plantear hoy la presente solicitud, a saber:

En primer lugar, es de estricta justicia que quienes forjaron con trabajo, esfuerzo y sacrificio en muchos casos los bienes y riquezas del País, merecen tener en su edad adulta (vejez) la satisfacción de recibir una retribución de carácter económico que les permita pasar las fiestas de las tradicionales en mejores condiciones.

En segundo lugar, es de relevancia destacar, que hoy día, más de 270.000 pasividades no superan el monto de 3 BPC (1 Base de Prestación Contributiva- $1.482) por lo que resultan insuficientes para la atención de alimentación, vivienda y fundamentalmente salud, en virtud de las exigencias que esta edad tiene en los aspectos señalados, permitiendo solamente a muy pocos pasivos realizar ahorros para la atención de otras actividades entre las cuales incluimos las referidas fiestas de fin de año.

En tercer lugar, debemos destacar que desde el año 2002 a la fecha, los jubilados y pensionistas han perdido más de un 30% de su poder adquisitivo, agravando la situación económica de los mismos.

En cuarto lugar, de aprobarse la presente propuesta, más de 560.000 pasivos, hombres y mujeres que integran un importantísimo sector de nuestra sociedad se verían beneficiados.

En quinto lugar, resulta relevante, señalar que dado que en el marco de la presente gestión del Poder Ejecutivo, más específicamente, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección General de Rentas, ha aumentado la recaudación en un valor aproximado a los 700 millones de pesos, entendemos corresponde a lo prometido el 1 de marzo de 2005, y principalmente al cumplimiento de un principio de justicia para este sector de nuestra sociedad buscar a través de este aumento en la recaudación la financiación de la propuesta que hoy presentamos.

En sexto lugar, y para terminar vale aclarar que los beneficiarios de esta retribución la percibirán siendo SU DERECHO, dado que durante su etapa activa aportaron por trece salarios anuales, es decir se incluyó durante sus años de aporte el valor del "aguinaldo".

Montevideo, 26 de abril de 2006.

Julio C. Lara Gilene. Senador."

6) PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO. MODIFICACIONES Y AGREGADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de propuestas de modificaciones y agregados a un proyecto de resolución presentado.

(Se de de las siguientes:)

"La Presidencia del Senado presenta propuestas de modificaciones y agregados al Proyecto de Normas de Calificaciones y Ascensos."

- A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

(Texto de las propuestas presentadas:)

"Montevideo, 25 de abril de 2006

PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA AL PROYECTO DE NORMAS DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS PRESENTADO OPORTUNAMENTE AL SENADO.

La Presidencia cumple con presentar las propuestas de modificaciones y agregados al Proyecto de Normas de Calificaciones y Ascensos anunciadas oportunamente, que

entiende mejora el proyecto elaborado por el Grupo de Trabajo, en el sentido de una estrategia de modernización y un proceso de mayor profesionalización del personal.

También se han tenido en cuenta planteos realizados por la Oficina Nacional del Servicio Civil y AFUCASE.

1) Modificativo **artículo 3**. Período de Evaluación y Calificación.

Donde dice "…comprenderá 24 (veinticuatro) meses…" se propone diga:

"…comprenderá un mínimo de 12 (doce) meses y un máximo de 24 (veinticuatro) meses…"

Esta modificación, de aprobarse, obliga a corregir el **artículo 2 numeral 10** que, en lugar de "…en el lapso de dos años.", deberá decir:

"…en un lapso máximo de dos años."

2) Agregado al **artículo 6. Puntajes.**

Al final agregar el siguiente inciso:

Se elaborará un ordenamiento dentro de cada escalafón, en el cual los resultados sólo podrán arrojar un 10% de evaluados con actuación excepcional y un 20% de evaluados con actuación muy buena.

3) Modificativo **artículo 11 inciso "c"**. Cometidos del Evaluador Primario.

Donde dice "Informar verbalmente…" se propone diga

"Informar por notificación personal…"

4) Sustitutivo del **artículo 34. Requisitos (Concursos).**

Se propone sustituir la actual redacción por la siguiente:

"Las vacantes que se produzcan serán provistas mediante concurso de oposición y mérito entre funcionarios que ocupen cargos dentro del respectivo escalafón de la vacante a proveer, salvo disposición especial aprobada por resolución de la Cámara de Senadores, debiendo poseer una antigüedad mayor a los dos años en el escalafón, un año en el grado y haber obtenido un porcentaje en el elemento calificación de por lo menos el cincuenta por ciento respecto del máximo posible.

Los concursos no necesariamente deberán efectuarse de grado en grado, lo que será determinado en cada caso por la Presidencia, en el llamado y bases del concurso respectivo.

5) Modificativo y agregado al **artículo 38. Puntuación y porcentajes de los elementos del concurso.**

5.1.- Modificativo de los porcentajes de los elementos.

En todos los grados se propone bajar un 15% el porcentaje dado a las calificaciones y aumentar en ese mismo porcentaje la prueba de capacidad.

En los grados en que se exige Plan Operativo o Proyecto de mejora de gestión, ese 15% se reparte entre este y la Prueba de Capacidad de manera que en el grado de Director de Area dicho Plan incida el 15% y en el grado de Director General el 20%. (Ver planilla adjunta).

5.2.- Agregado al inciso e. Plan Operativo. Comenzar el inciso con el siguiente agregado

"En los concursos para los grados de Director de Area y Director General, se exigirá la presentación de un Plan Operativo para el área en cuestión, basado en el desarrollo del Plan Estratégico Global aplicado por la Administración. En la situación de no explicitación de un Plan Estratégico, se solicitará la presentación de un Proyecto de Mejora de Gestión en el Area, en función de los conocimientos que sobre la misma posea el funcionario."

En el caso de aprobarse este agregado, deberá corregirse en todos los lugares donde se haga mención al Plan Operativo, agregándose "ó Proyecto de Mejora de Gestión."

6) Agregado al **artículo 45. Reconocimiento a la Carrera Administrativa.**

Al final del artículo agregar el siguiente inciso:

"Los porcentajes complementarios establecidos en el presente artículo solamente se adjudicarán a los funcionarios que desempeñen funciones en las diferentes oficinas de la Cámara de Senadores."

RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

CUADRO

Peso porcentual de los distintos elementos en el concurso

GRADOS	Calificaciones	Prueba de Capacidad	Plan Operativo	Antigüedad En el Senado	Antigüedad En el cargo	Méritos Académicos
Sin supervisión	45%	40%	---------	2%	3%	10%
Jefe de Departamento (o grado equivalente)	40%	45%	---------	2%	3%	10%
Jefe de División (o grado equivalente)	35%	50%	----------	2%	3%	10%
Director de Área (o grado equivalente)	30%	40%	15%	2%	3%	10%
Director General	25%	40%	20%	2%	3%	10%

Modificaciones artículo 38.”

7) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR PROSECRETARIO (Dr. Ernesto Lorenzo).-. En la sesión extraordinaria del día 24 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Lorier y Michelini.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que:

- A la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales del día 24 de abril, faltó con aviso el señor Senador Larrañaga.
- A la sesión de la Comisión Especial de Deporte del día 25 de abril, faltaron con aviso los señores Senadores Alfie, Baráibar y Lara.
- A la sesión de la Comisión de Educación y Cultura del día 27 de abril, faltaron con aviso los señores Senadores Cid y Ambrosio Rodríguez.
- A la sesión de la Comisión de Hacienda del mismo día, faltaron con aviso los señores Senadores Baráibar, Heber y Larrañaga.
- A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del mismo día, faltó con aviso el señor Senador Lorier.

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Nicolini solicita licencia entre los días 4 y 22 de mayo del año en curso.”

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 28 de abril de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted tenga a bien gestionar licencia entre los días 4 de mayo y 22 de mayo de 2006 durante los cuales participaré en las reuniones de la 114ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, que tendrán lugar en la ciudad de Nairobi, Kenia.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Leonardo Nicolini. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 18. **Afirmativa.**

Oportunamente se convocará al suplente respectivo.

9) PROFESOR JUAN JOSE CROTTOGINI. HOMENAJE.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Núñez.

SEÑOR NUÑEZ.- Señor Presidente: quiero comenzar diciendo que durante mi permanencia en esta Casa, que ya es de seis años, nunca hice uso de la palabra en la hora previa porque siempre creí que era necesario decir sólo las cosas que uno siente.

En el día de hoy, quiero referirme a un entrañable y destacadísimo uruguayo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En estos diez minutos, voy a hacer una reseña muy sintética de su vida y del ejemplo que brindó. Me refiero al profesor Juan José Crottogini, que nació en Fray Bentos en 1908 y nos honró con su ejemplo de vida hasta su fallecimiento el día 20 de setiembre de 1996, a los 88 años.

¿Por qué realizo esta intervención cuando no se cumple un aniversario de su nacimiento o de su fallecimiento ni hay una conmemoración de un hecho importante? Porque quiero recordarlo y detallar algunas características de su personalidad a sólo cuatro meses de que se cumplan diez años de su fallecimiento. Considero que ha pasado un tiempo prudencial, no sólo porque así lo dispone la Ley Orgánica Municipal, sino también porque media una distancia prudente para reflexionar sobre su gran personalidad y los aportes que brindó a la construcción de este país. Personalmente, aspiro a que su nombre se tenga en cuenta en el nomenclator público de algunos centros poblados, especialmente en Fray Bentos, la ciudad que lo viera nacer, y en Montevideo.

Sin duda, el profesor Crottogini será merecedor de homenajes a nivel nacional, pero eso lo propondremos en una fecha más próxima al 20 de setiembre.

Permítaseme que realice este recordatorio como un homenaje a la personalidad del profesor Crottogini; profesor con mayúscula en todos los órdenes de la vida. Y así lo conocimos: primero, por los comentarios de su destacada carrera como médico y universitario y luego, por su actividad política, como Vicepresidente del Frente Amplio y candidato de esa fuerza política. Pero después lo conocimos personalmente a partir de 1984, en la Mesa Política y en muchas otras actividades del Frente Amplio.

Le gustaba que le dijeran profesor, a pesar de que era médico y había sido Decano de la Facultad de Medicina y Rector de la Universidad. En general, como a él, esto le sucede a muchos de los docentes de la Casa de Estudios de la Facultad de Medicina. Así, como profesor Crottogini, lo conocieron miles y miles de uruguayos, miles de estudiantes, miles de universitarios, militantes sociales y políticos, medios de prensa y la sociedad en general.

Fue un hombre que, por suerte, recibió muchos reconocimientos en vida por su actividad profesional y tuvo gran destaque, no sólo en el Uruguay sino en países vecinos y en Europa, donde era reconocido por las asociaciones médicas de su especialidad.

Destacamos que en 1993, aún con toda su potencialidad, recibió el título de Profesor Honoris Causa de la Universidad de la República, de la que fue su Rector. Fue médico, docente, académico y Decano de la Facultad de Medicina; sin embargo, reitero, el título que más le gustaba era el de profesor, y haciendo honor a él, fue un verdadero maestro en todas las áreas y en las múltiples facetas en las cuales desarrolló su actividad a lo largo de su vida.

Además, como hombre de gran sensibilidad social, comprometido con su país y con su gente, tuvo una intensa y fructífera actividad política, en especial desde la fundación de su fuerza política, el Frente Amplio, en 1971.

Voy a repasar brevemente su biografía, pero no en mis palabras, sino en un artículo muy sentido del doctor Pablo

Carlevaro escrito en “Brecha” a solo una semana de su fallecimiento. Decía Carlevaro: “Un joven venido de Fray Bentos para estudiar medicina, proveniente de un hogar modesto y ejemplar, se pagó sus estudios trabajando. Tenía una inteligencia superior que disciplinó y fortaleció cada día. Se fue haciendo con naturalidad maestro y sabio, por todos reconocido. Por sus dotes de ecuanimidad y talento, lo obligaron a dirigir los destinos de su entrañable Casa universitaria, de la que fue un hijo devoto y en donde enseñó permanentemente.

Su sensibilidad humana y social lo llevaron a luchar por ideas y valores en circunstancias críticas de la sociedad y el país. Las bombas que el enemigo estalló en las puertas de su casa no alteraron su rumbo”. Esto recuerda un hecho lamentable, trágico, violento, que sucedió después de una campaña electoral frente a su casa, cuando estalló una bomba.

El artículo continuaba diciendo: “Durante la Dictadura fue libre y conspirativo en el silencio y en la presencia imprescindible, valiente, indeclinable. Si las hazañas de su talento no se pueden imitar, las silenciosas lecciones de su conducta son mandato y compromiso al alcance de todos”. Esto era lo que decía el doctor Pablo Carlevaro en una apretada síntesis de su biografía.

A continuación destacaré algunas de las facetas que me parecieron más importantes de la gran personalidad de la que estoy hablando. En primer lugar, está su sencillez, algo que me llamó poderosamente la atención desde el primer día en que lo traté, quizás porque nació en el interior del país, en Fray Bentos, que en aquella época se encontraba geográfica, económica y culturalmente, muy lejano de Montevideo. Su niñez y su adolescencia se desarrollaron en una sociedad simple y sencilla, en donde el saladero primero y el frigorífico después eran el centro de la actividad económica de la zona. La fábrica y la actividad rural, los obreros y los peones de campo, convivían naturalmente en esa sociedad de Fray Bentos.

El río Uruguay y sus barrancas lo vieron crecer en libertad haciendo natación y otros deportes -entre los que se destaca el fútbol-, que luego siguiera practicando de adulto en Montevideo.

Luego de terminar el primer ciclo liceal, a los 15 ó 16 años, como muchos uruguayos se enfrentó al primer desarraigo al venir a estudiar medicina a Montevideo. Ello implicó un enfrentamiento temprano a la vida y una maduración acelerada en la búsqueda de su vocación y su lugar en el mundo. A partir de allí su residencia permanente estuvo en Montevideo, pero lo más notable es que nunca dejó de sentir ese amor filial por su ciudad natal, ese reconocimiento a la primera formación, ese cariño al lugar donde tuvo las primeras experiencias de vida que lo marcaron, quizás, para siempre. Allí comenzó a forjarse el gran profesor de la vida, algo que mostrará a lo largo de su dilatada y fecunda vida.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

- El segundo rasgo que quería destacar es que, como ya dije, fue un médico y un cirujano brillante que trabajó en los más diversos sanatorios públicos y privados del país; pero fundamentalmente fue docente y profesor de estudiantes y de sus pares. Esto último lo desarrolló en los ámbitos académicos, en la Universidad de la República pero también en la actividad política. Su inquietud didáctica era absolutamente natural, su calidad expositiva, su capacidad para ordenar, jerarquizar y resumir, su habilidad para ilustrar las ideas con ejemplos, con esquemas o incluso con dibujos, son recordados por los estudiantes y por aquellos que no fuimos sus alumnos, pero que asistimos y lo escuchamos en las tribunas o en algún plenario o asamblea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito al señor Senador que redondee su exposición, dado que terminó el tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

SEÑOR NUÑEZ.- El profesor Crottogini fue Vicepresidente del Frente Amplio a partir de su fundación y fue varias veces candidato a Vicepresidente de la República. A los 80 años, aún con sus facultades intactas y con gran capacidad de aporte y vitalidad, renunció a la Vicepresidencia del Frente Amplio en un gesto que lo enaltece. Sin embargo, siguió trabajando en la política pero no en ese cargo, y no faltó jamás a ninguno de los organismos a los que pertenecía.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita a la Presidencia de la República, a las Juntas Departamentales de Río Negro y de Montevideo, a la Facultad de Medicina, a la Universidad de la República, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Mesa Política del Frente Amplio y, en especial, al General Víctor Licandro, quien hiciera el recordatorio recientemente en dicho ámbito.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Núñez.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

10) GASOIL PRODUCTIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Amaro.

SEÑOR AMARO.- Señor Presidente: el pasado 19 de abril, en el local del Centro Comercial e Industrial de Florida, se celebró una importante reunión a la que asistieron dirigentes gremiales y empresariales, entre ellos, integrantes de la Asociación Rural de Florida, productores de leche,

comerciantes e industriales; asimismo, asistieron Representantes de los distintos Partidos Políticos, de la Intendencia Municipal y de otros organismos públicos.

La instancia fue de reflexión en base a supuestos, en función de que aún no existe un plan claro de gasoil productivo, a excepción de los escuetos informes difundidos hasta ahora por el Poder Ejecutivo. Sin embargo, esa reunión fue útil para conocer las dudas y los cuestionamientos de los distintos sectores de la economía.

En el sector ganadero la implementación del gasoil productivo no será fácil, ya que existe maquinaria que consume gasoil y explotaciones intensivas y extensivas sobre una misma superficie de distintas producciones, que seguramente tienen diferente consumo de gasoil. Se plantea el caso de establecimientos que no tienen energía eléctrica de UTE y utilizan gasoil para los equipos electrógenos, irrigación u otras utilidades similares vinculadas a ello. Todo esto es problemático, pues se presume que el gasoil productivo se autorizará a descontar de los impuestos de los productores identificados y registrados formalmente. Deben pagar en la Dirección General Impositiva y en el Banco de Previsión Social hasta un determinado tope o monto ficto, que aún no se sabe de qué manera se va a calcular. ¿Qué pasará si el productor ara o siembra una superficie más extensa de la prevista? ¿Qué ocurrirá si fertiliza o si hace una mayor inversión de la que planificó originalmente y, con ello, excede el monto ficto asignado para el consumo de gasoil productivo? La respuesta es que no lo podrá descontar y lo tendrá que pagar más caro, es decir, al precio que se cobrará a los sectores improductivos cuando se surten en la boca del expendio.

Algo similar sucede en el sector lechero, que todavía está discutiendo con los organismos oficiales la base de cálculo para la determinación de los fictos que, al parecer, se realizará por litro de leche remitido. Si aumenta la remisión de leche, aumentará el ficto de gasoil productivo adjudicado al productor, pero a veces pasa que se producen mermas en la producción, justamente en los meses en que se gasta más gasoil para evitar, precisamente, la caída productiva.

Ni qué hablar de lo que ocurre en el sector agrario, ya que va a ser muy difícil calcular el gasoil que gastará cada unidad productiva para arar, sembrar y cosechar.

Finalmente, los sectores comerciales, de servicios en general y otras áreas productivas no comprendidas se verán altamente perjudicados por la medida ya que verán incrementados sus costos y tendrán que trasladarlos a los precios. Existen sectores de servicios vinculados a los productivos que también verán incrementados sus costos: me refiero a los servicios veterinarios y de ingenieros agrónomos, a las personas encargadas de realizar obras de electrificación rural, a las actividades de prospección y perforación de aguas subterráneas, a ciertos servicios profesionales, a los constructores de caminos y tajamares, a otras actividades vinculadas a los sectores lechero y ganadero, etcétera. Todos estos servicios, para concretarse, requieren el traslado de los prestadores a los establecimientos recorriendo a veces cientos de kilómetros en sus vehículos a gasoil. Todos ellos se verán perjudicados.

Por último, se insistió en esta reunión en que la medida es injusta pues castiga a los propietarios en general de vehículos gasoleros que no se destinan a la actividad productiva, según la definición del Gobierno. Sin embargo, ya desde el inicio los ciudadanos que adquirieron vehículos a gasoil lo hicieron a un costo mayor en el mercado automotor y, además, pagan patentes y seguros más caros. De alguna manera, entonces, el beneficio de un combustible más barato que la nafta compensa los mayores costos de adquisición y tributación posteriores.

Por otro lado, una vez que la nafta y el gasoil tengan un precio de venta similar y los propietarios de vehículos a gasoil decidan venderlos seguramente lo podrán hacer perjudicándose por la depreciación que esa igualación de precios ocasionará.

No creemos que sea bueno intentar cambiar la matriz energética de esta forma; existen otras maneras de hacerlo. La instrumentación de este subsidio cruzado no parece justa y, menos aún, cuando no existe la seguridad de que los supuestos beneficiarios -productores agropecuarios y trabajadores del transporte- no terminen viéndose perjudicados.

En el contexto internacional actual, en que la suba del precio del barril de crudo ha determinado inevitablemente una suba en el precio de los combustibles en el Uruguay, no es una buena medida añadirle otra suba interna por motivos propios, simplemente por querer cambiar la matriz energética. Ello no parece razonable ni conveniente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Centro Comercial e Industrial de Florida, a la Sociedad de Productores de Leche, a la Asociación Rural del Uruguay y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Florida.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 20 en 21. **Afirmativa.**

11) NIVELES DE SEGURIDAD PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: quisiera ocupar el tiempo del que dispongo para referirme a un tema que es objeto de real preocupación para muchos compatriotas y que tiene que ver con los actuales niveles de la seguridad pública de nuestro país. No creo pecar de alarmista ni de exagerado si afirmo que asistimos a un deterioro gradual, progresivo e ininterrumpido de dicho bien jurídico constitucionalmente protegido. No estoy aludiendo con estas palabras, por cierto, solamente a los catorce meses de gestión del actual comando político del Ministerio del Interior, aunque tenemos hondas discrepancias con su forma de gestión. Me refiero, con mayor generalidad, a períodos más extensos en los que constatamos, apenas revisamos los índices de criminalidad, que el problema no ha hecho más que agravarse. Por ello discrepamos con la visión de quienes sostienen que esto es nada más que una sensación creada por la acción de ciertos medios de comunicación o por el interés de algunos actores políticos, afirmando que en definitiva esto es más una sensación que una realidad. Nosotros tenemos la certeza de que se trata de una realidad tangible y palpable que por su relevancia se traduce en sensaciones de temor, de aprehensión y, a veces, hasta de indefensión, en vastos sectores de la población.

Esta realidad surge incontrastable e indiscutible a poco que se revisan las cifras que el propio Ministerio del Interior, en su publicación trimestral "Observatorio sobre violencia y criminalidad", proporciona a todos quienes quieran leerla. De una simple lectura y análisis de estos datos es dable observar que, por ejemplo, entre otras cosas han aumentado extraordinariamente los delitos contra la propiedad, en especial aquellos en los que interviene la violencia, como lo es la rapiña, ya sea en grado de consumación o de tentativa. Si tomamos el quinquenio 2001-2005, vemos que el delito de rapiña ha aumentado de 6.147 a 8.346 delitos consumados. En 1990, las rapiñas consumadas ascendían a apenas 2.560, lo que significa que en quince años prácticamente se han cuadriplicado en el Uruguay. Por su parte, los hurtos pasaron de 68.833 en 2001 a 103.821 en 2005. Finalmente, la cantidad total de delitos ascendió de 117.528 en 2001 a 180.876 en 2005.

En consecuencia, ha habido un enorme crecimiento en la cantidad de delitos, pero también han variado sus formas y modalidades, que se han tornado cada vez más violentas, con una relevante participación de menores -adolescentes e incluso niños- con comportamientos muy agresivos, frecuentemente motivados por la ingesta de drogas, sobre todo, de la tan mentada pasta base que parece ser de fácil acceso y bajo costo.

El fenómeno es, sin duda, multicausal -no vamos a ignorar que ello es así- ya que intervienen los altos grados de marginación de algunos sectores de la población, la desintegración familiar que actualmente se observa en esos mismos sectores y en otros, los vicios sociales que han recrudecido, el consumo de alcohol y de drogas, así como otros factores que coadyuvan aumentando la peligrosidad de los agentes del delito. En consecuencia, es obvio que el fenómeno es complejo y que debe ser atacado desde distintos ángulos, con la participación de actores públicos y privados, así como con el involucramiento de toda la sociedad.

Por supuesto que este Parlamento no ha permanecido -ni debe hacerlo- ajeno a la búsqueda de una solución normativa y consensuada de esta temática mediante la sanción de nuevos instrumentos jurídicos. Además de todo ese conjunto de acciones provenientes de los distintos sectores públicos y privados, creo que es menester que las autoridades competentes -sobre todo el Ministerio del Interior- se aboquen a lo inmediato y cotidiano que es lo que se impone por razones -diría- de urgencia y que tiene que ver con el componente operativo, es decir, con la eficiencia y la presencia en la calle de la fuerza pública. Sin duda, esto también requiere una mejora en las retribuciones, dando cumplimiento a lo que se anunciara por parte del Gobierno en el sentido de que la seguridad pública era una de sus prioridades presupuestales, otorgando un mayor respaldo, desde las jefaturas políticas, a los cuadros profesionales de la policía y atendiendo a su cada vez mayor profesionalización.

Además de esto, hay un elemento en el que todo el mundo coincide y ha formado parte de un reclamo constante del cuerpo de oficiales de la policía ejecutiva de todo el país: que el número de efectivos, en especial, el personal subalterno, es notoriamente insuficiente. Tan así es, que para reforzar la seguridad en los departamentos más complicados como, por ejemplo, Montevideo y su área metropolitana, así como Maldonado en la temporada de verano, se ha recurrido al sistema de transferencia de vacantes desde aquellos departamentos que se consideraba tenían menos problemas en este sentido. Al parecer, el resultado previsto no se ha logrado en tanto no se mejoró la situación de los departamentos más complicados -las cifras demuestran que más del 70% de las rapiñas tiene lugar en Montevideo- y, al mismo tiempo, ha empeorado la situación en el resto de los departamentos, a los que se ha privado de vacantes y de más personal policial.

Recuerdo que en la Comisión Permanente el señor Senador Heber planteó un problema de estas características con relación a la localidad de Vichadero y mencionó la existencia de cartas provenientes de todos los sectores del lugar, firmadas hasta por el propio Comisario de la Seccional que se quejaba por la inseguridad. Lo mismo hemos visto en Flores ante los sucesos ocurridos en los últimos días, también en San José, en Colonia y en otros departamentos.

Lo cierto es que ese mecanismo de transferencia -que mencioné- no ha dado resultados. Somos conscientes de que la provisión de vacantes en el Ministerio del Interior implica un importante costo presupuestal y recursos -que no están sobrando-, pero pensamos que podrían adoptarse algunas medidas que no implicarían un costo adicional. Obviamente, ello debería instrumentarse con todas las garantías de un marco legal adecuado para, así, obtener los resultados que hoy toda la sociedad uruguaya está recla-

mando. En concreto, me refiero a la posibilidad de reasignar y redistribuir personal desde el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior. Por supuesto, no ignoramos que es un tema complejo, que no se puede abordar con ligereza, que habrá que combinar disponibilidades con necesidades y que será necesario, también, un cambio en el estatuto jurídico de los funcionarios afectados. Sin embargo, creo que vale la pena analizar esta posibilidad sin ninguna predisposición para que, mediante un aumento de efectivos, se logre una mayor presencia disuasiva en las calles y en los barrios y, de esa manera, preservar adecuadamente el orden público, entendiéndose éste en su definición natural de Estado de Derecho, como aquel en el que se practican los valores de tranquilidad, seguridad pública, la normalidad de la vida corriente y el ejercicio de los derechos individuales.

A título de ejemplo, podemos señalar que en algunas áreas territoriales el personal militar, conservando su estado y sujeción a sus mandos naturales, desarrolla tareas relacionadas con la seguridad como, por ejemplo, en las zonas costeras del Atlántico, del Río de la Plata, del Río Uruguay, de la Laguna Merín y en algunos ríos de penetración territorial. En esos lugares, la Armada Nacional, a través de la Prefectura Nacional Naval, tiene facultades en la prevención y represión de los actos ilícitos que puedan consumarse, especialmente en los de contrabando, defraudación fiscal, introducción y comercialización de estupefacientes, etcétera, y actúa coordinando acciones con el Ministerio del Interior.

Por otra parte, cabe destacar que la custodia perimetral de los grandes establecimientos carcelarios de Libertad y Santiago Vázquez está a cargo de efectivos del Ejército lo que, en mi opinión, siempre ha funcionado bien; es posible observar que, por lo general, los presos no se escapan por los cercos perimetrales sino por las puertas de las cárceles.

En todo caso, aunque exitosas, estas son experiencias aisladas en las que los efectivos, reitero, conservan su estatuto jurídico de origen, el militar, y la sujeción a sus mandos, por lo cual resultaría inadecuado hacer extensivas esas experiencias. Por esa razón, hemos pensado que podría considerarse la posibilidad de una readecuación presupuestal, reasignando y redistribuyendo funcionarios, de un Ministerio al otro. Por supuesto, para ello debería hacerse, previamente, un exhaustivo análisis en el que se tengan en cuenta las disponibilidades y las necesidades, y en el que se contemple que los que puedan acceder a esa nueva condición, con un estado jurídico diferente, deberán someterse a todas las pruebas y test psicofísicos necesarios a los efectos de garantizar el correcto desempeño funcional en tareas diferentes a las que estaban cumpliendo. No ignoramos la diferencia que existe entre el estado militar y el estado policial, pero sabemos que también hay semejanzas como, por ejemplo, la verticalidad, la existencia de cadena de mandos, el deber de obediencia -tan particular en los dos Ministerios- de estos funcionarios que deben aceptar sus destinos y cargos, que son formados en el conocimiento del manejo de las armas, actuando sin límite de horarios, caracterizándose especialmente por su juventud.

Muchas veces hemos sentido hablar de la reducción de los efectivos del Ejército Nacional toda vez que se debate sobre el evidente cambio operado en la concepción tradicional de la defensa y el rol de las Fuerzas Armadas, no sólo en el Uruguay sino en el mundo. En ese caso, la reducción de personal se criticaba porque estos efectivos iban a perder su fuente de trabajo, pero en esta propuesta la conservarían, además, sin generar mayores costos para el Estado uruguayo. Por supuesto, a esos efectos se instrumentaría el marco legal necesario.

Parece obvio que estamos ante una situación que exige respuestas inmediatas, pues las respuestas tradicionales no están dando resultados. Debemos comenzar a transitar otro tipo de caminos que pueden ir en la dirección que hemos señalado, que

-reitero- aunque opinable, si se la rodea del marco jurídico apropiado, puede ser un buen instrumento para aprovechar y optimizar los recursos humanos que existen en el Estado uruguayo. Pienso, entonces, que es un buen momento para empezar a analizar estas formas no tradicionales de transferencia de recursos humanos y materiales.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional y a la Presidencia de la República.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) "CERO KILO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: hoy quiero distraer la atención del Senado por un tema que me parece importante. Supongo que, con relación a esta situación, los señores Senadores vinculados a las fronteras van a poder entender mejor lo que voy a plantear.

Hace mucho tiempo, el Gobierno de la época, trató de implementar el famoso "cero kilo". En ese entonces, quien habla era Diputado por el departamento de Rivera y pensaba que eso estaba mal, que en realidad lo que había que

instrumentar era el “cero tonelada”. De ese modo, estábamos planteando toda una definición en el sentido de que lo que hace daño a la economía nacional es el gran contrabando que llega hasta Montevideo. Pero no seamos severos con quienes viven a quinientos kilómetros de la capital y que tienen la posibilidad de que su sueldo rinda un poco más debido a que, cruzando la calle o el puente, puede elegir y ver qué le conviene más para tener una vida más barata. En ese sentido, siendo Diputado, hice una gran defensa de la forma de vida en la frontera y un fuerte ataque al gran contrabando.

Hoy por hoy, tenemos una novedad y no es el “cero kilo” o “cero tonelada”, sino “cero 5 kilos por semana por cada ciudadano”. Trato de imaginar cómo va a controlar la Dirección Nacional de Aduanas esto del “cero 5 kilos”. Quiere decir que si una persona lleva 4 kilos y medio, está bien, pero si pasa los 5 kilos y lleva, por ejemplo, 5 kilos y medio, está haciendo contrabando y, por lo tanto, va presa. No puedo imaginar cómo la Dirección Nacional de Aduanas va a llevar el control en una frontera como Rivera-Livramento. ¿Cómo pretende la Aduana controlar al ciudadano uruguayo en cada esquina de la larga calle que nos separa del Brasil? ¿Va a poner un inspector en cada esquina? ¿Va a destinar un funcionario de Aduanas en cada esquina con una balanza de precisión, para mirar el bolso de cada ciudadano que cruza y pesarle la mercadería? Además, habría que llevar un registro, porque un ciudadano puede pasar 4 kilos y medio por una esquina, y a la media hora volver a pasar, por otra. Realmente, todos esos inspectores tendrían que estar “on line”, como se dice ahora, para comunicarse por medio de un celular y poder tener registrado si un ciudadano no pasó, media hora antes, por otra esquina de la ciudad, siempre y cuando la antena de ANTEL pueda ganar, porque tenemos una franca pelea entre las ondas de Brasil y de Uruguay; y muchas veces nos invade la señal brasileña. No entiendo cómo puede hacer la Dirección Nacional de Aduanas este control de “cero 5 kilos” por persona y por semana. Realmente me gustaría saberlo; no sé si se ha implementado. Quizás haya una deformación del Poder Ejecutivo en cuanto a creer que todos nuestros pasos de frontera son a través de un puente y olvidar que hay ciudades prácticamente integradas, como Santa Ana do Livramento y Rivera. Hay una larga frontera terrestre, donde solamente mojones separan un país del otro; únicamente en la frontera con Argentina tenemos puentes. De manera que en la frontera con Brasil es realmente imposible poder llevar a cabo estos controles, a menos que se transforme a los tres millones de uruguayos en inspectores de Aduana. De esa forma, sí, podrían cerrar bien las cuentas, porque podríamos ponerlos uno al lado del otro y evitar que pasen 5 kilos, porque 4 kilos y medio pueden pasar, pero 5 kilos y cien gramos, no.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras y mis reflexiones sean remitidas al Director Nacional de Aduanas y al Ministro de Economía y Finanzas, de modo tal que la defensa de la producción nacional, que compartimos, se haga eficazmente o que se levante un teléfono y se hable con alguien que haya vivido en la frontera y pueda aconsejar mejor sobre cómo combatir el contrabando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SITUACION AMBIENTAL EN CUENCA DEL RIO SANTA LUCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor Presidente: queremos plantear un tema vinculado al desarrollo regional de la cuenca del río Santa Lucía y, en ese marco, un aspecto puntual como es el marco ambientalmente adecuado de los efluentes de los tambos.

Se trata de un tema -como decía- vinculado a un proyecto de desarrollo regional con enfoque de cuenca hidrográfica respecto a la cuenca del río Santa Lucía, que es algo pensado en el país desde hace varios años. Por otra parte, involucra dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales, y también debe considerar variables territoriales de al menos cinco departamentos: Montevideo, Canelones, San José, Florida y Lavalleja.

Tal cual decíamos, desde la década del ‘60 se viene planteando el desarrollo integral de este tema, y de ahí los estudios de dos Comisiones Honorarias de la cuenca del Santa Lucía, instaladas en 1964 y 1990, así como los trabajos de los Plenarios inter Juntas Departamentales del área metropolitana y del Congreso de Ediles de la Cuenca del río Santa Lucía, realizados en Florida en 1991, donde se destacó la importancia que para el país tiene esta región, por razones demográficas y productivas.

Por lo tanto, el tema puede abordarse en forma integral desde distintos ángulos, aunque en esta ocasión queremos hablar puntualmente de un tema que siempre ha estado presente: el de los problemas ambientales relacionados con el desarrollo productivo, entre ellos, el tratamiento de los efluentes de los tambos y los problemas de las poblaciones vecinas a los cursos de agua.

Queremos hacer referencia a un estudio del año 2002: “Desarrollo económico local del departamento de Florida. Principales actividades económicas”, de la Intendencia Municipal de ese departamento, que realizaran los técnicos Horacio Martínez e ingeniero José Claramount. Puntualmente, allí se dice que el proyecto está dirigido hacia la búsqueda de una solución, integral y sustentable, en lo que hace al proceso de incremento de la contaminación que se observa en los ríos y arroyos de Florida, especialmente en el lago de Paso Severino. El gran sector contaminante es el

sector lechero, por la utilización de químicos y el mal manejo de sus efluentes, además de la falta de saneamiento en las localidades. Para el gobierno departamental de Florida el agua es un recurso estratégico para la región y el futuro del país, además es la reserva subterránea de agua dulce. Ante la hipótesis de convertirse en un departamento con estrictas ordenanzas ambientales y de policía territorial, habría que determinar cuáles serían las necesidades que tendría el sector productivo y la población en general para los cambios de conducta. En este sentido, se necesita articular un programa de formación a los productores rurales con un programa de inversión que cambie el manejo de los recursos hídricos, abonos y efluentes de tambo o chacra. Por otro lado, se necesita un estudio de ingeniería ambiental para el manejo del basurero municipal, donde se determine la relocalización y la utilización como centro de procesamiento de residuos sólidos domiciliarios para generar plantas de compotaje y de sus recursos para ser utilizados por los propios productores de la zona. El proyecto debería involucrar a OSE, por tener una planta de tratamiento terciario en la ciudad de Florida, que demanda disposición y utilización de los barros, los cuales en algunas experiencias internacionales son de utilización productiva. En torno a esta idea es que se debería generar un centro de investigación de ingeniería ambiental. Este proyecto involucraría a varios actores locales y nacionales, y si bien es la Intendencia Municipal la que tiene un interés general sobre el tema ambiental y, en particular, por la localización del basurero, son las gremiales lecheras, los productores y la industria los más interesados en participar.

Por otro lado, se involucra a OSE por su finalidad de preservar el recurso agua para dos millones de habitantes, especialmente, de la zona metropolitana -en alusión al 60% de la cobertura de agua potable y tomando en cuenta la población que surge de los 18 kilómetros que componen el lago de Paso Severino-, a la Corporación Nacional para el Desarrollo; al Programa PRENADER del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Facultad de Ciencias, etcétera.

Como se visualiza a partir de este estudio, que tomamos como parte de una visión integral, se analiza el problema desde esta perspectiva, y las propuestas de inversiones y de protección ambiental, patrimonial y legal, tienen que considerar el factor de intercambio territorial con responsabilidad social, para lograr beneficios mutuos entre la periferia y el centro de la región.

Sentimos que, de a poco, ha ido madurando la conciencia sobre este tema en varios sectores involucrados. Es así que en los últimos días escuchamos la preocupación del actual Intendente de Florida por los problemas de formación de algas en la represa de Paso Severino, la necesidad de generar una política de desarrollo integral para el sector lechero en la zona de la cuenca del Santa Lucía y la mejora del uso de los recursos hídricos en los tambos en relación, tanto a contar con mejores aguadas, como al tratamiento de los efluentes.

Nosotros queremos apoyar una iniciativa integral de solución a un tema tan complejo. Puntualmente, a partir del programa realizado por los técnicos floridenses a que me referí, sumado a los trabajos que antes describimos llevados adelante en el país, proponemos un estudio de factibilidad económica, ambiental, social, técnica y tecnológica de la zona lechera de la cuenca del Santa Lucía y su incidencia en el recurso agua, indicando los pasos de inversión productiva -enclave de desarrollo sustentable-, especialmente el impacto ambiental sobre la represa de Paso Severino, con los recursos del Fondo Nacional de Proyectos de la Presidencia de la República. También en nuestra propuesta planteamos promover una agencia de desarrollo regional, con un enfoque de la cuenca hidrográfica y en el marco del ordenamiento territorial para las poblaciones vecinas, con el apoyo de las Intendencias comprendidas y la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio correspondiente. Además, sugerimos estimular al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que, con otras instituciones, promueva un programa de inversión de manejo de los recursos hídricos en los tambos, a los efectos de lograr mejoras de aguadas y tratamiento de efluentes, a través de un programa de formación a productores para el manejo de estrategias orgánicas en sus actividades; sugerir a la Comisión Sectorial de Descentralización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que estudie la posibilidad de diseñar una política de desarrollo regional en base a la responsabilidad social-territorial, con intercambio de recursos por territorio, sustentable y ambientalmente adecuado; sugerir a las Intendencias de la región -esto es, San José, Lavalleja, Florida y Canelones- un estudio de solución conjunta del Centro de Procesamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios, como lugares de verdadera ingeniería ambiental, e involucrar a OSE en los temas de saneamiento de las diferentes localidades de la cuenca.

Señor Presidente: elevamos esta inquietud, en primer término, por nuestra convicción de que hay grandes temas que pasan las generaciones y que si bien seguramente pueden sustituir las urgencias que nos alcanzan como Legisladores y Representantes, nos llaman a responsabilidad. Al mismo tiempo, sumamos nuestra condición de vecinos del departamento de San José que, desde hace años, venimos trabajando e involucrándonos en lo que tiene que ver con el desarrollo sustentable.

En los últimos días hemos conversado con el Intendente de Florida, también con la Sociedad de Productores de Leche de ese departamento, y por ello creemos posible vincular los distintos intereses, perspectivas y puntos de vista en un tema que no es ajeno a nadie y que es importante para todos. Es por ello que elevamos nuestra visión desde esta banca, con el objetivo de que sea considerada por los diferentes organismos que mencionamos y, a su vez, para recibir de éstos los informes correspondientes.

Por último, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase, para su conocimiento, a las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones, San José, Florida y Lavalleja; a las Juntas Locales de la región; al

Acuerdo de Área Metropolitana; a la Comisión Sectorial de Descentralización del Congreso Nacional de Intendentes; a los Diputados de los departamentos mencionados; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte; a DIPRODE; a FONADEP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a OSE; a CONAPROLE; a la Facultad de Ciencias y a las gremiales de productores lecheros de los departamentos involucrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 19 en 20. **Afirmativa.**

14) DON WASHINGTON CATALDI. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: se cumple hoy una década del fallecimiento de una figura muy relevante en la vida del país de los últimos años: el señor Washington Cataldi, político, empresario, dirigente de fútbol de formidable impronta. Tuvo en la vida de este país una gran presencia popular; pero mucho más allá de ello, fue un realizador de sorprendente calibre.

Tuve el privilegio de su amistad y, por lo tanto, todas mis palabras están teñidas, no sólo por el afecto, sino también por la admiración que le supe tener a lo largo de tantos años, en lo personal, por su estilo llano, inteligente, chispeante, que le hacía transitar en todos los ambientes de la vida social con el mismo lucimiento.

En lo que tiene que ver con sus características personales, siempre lo recuerdo en su célebre carpintería, llenando gigantescas planillas de obras que presupuestaba hasta el milímetro, sobre todo en los años en que trabajaba para la empresa Pintos Risso, principal constructora de nuestro país en ese entonces. Tenía una inverosímil capacidad para los números -para la aritmética, para las matemáticas-, que sustituía a cualquier máquina.

Fue un Legislador formidable, de características singulares, a quien los viejos Legisladores recuerdan por su labor, particularmente en las Comisiones de Presupuesto. Tenía amigos en todas las Bancadas; siempre encontraba las fórmulas conciliadoras. Sacaba su lapicito y empezaba a convencer a los Ministros de Economía de “una comita más para aquí” o “una comita más para allá”- expresiones usuales en él-, tratando de ir enhebrando votos, juntando voluntades y conciliando gente. No era el Diputado de la polémica; era el parlamentario de los resultados, un Legislador con esa característica peculiar cuya inteligencia e imaginación siempre le permitían hallar la fórmula providencial.

Cuando fui Ministro de Industria, de 1969 a 1971, colaboró conmigo como Subsecretario. Fue para mí una decisión más que acertada; fue un goce trabajar con alguien de esa creatividad. Desde ya que del tema que le encargaba, me olvidaba. No se sabía cómo, pero él siempre encontraba una salida para que los empresarios, el mercado internacional o los trabajadores de algún modo pudieran conciliarse para hallar los caminos de solución, en una inverosímil capacidad para hacerlo. Recuerdo en aquellos años a la industria automotora, a la industria del azúcar, todos temas que yo, como Ministro, le delegaba y me olvidaba, pese a que se trataba de asuntos particularmente polémicos.

En la vida deportiva marcó un jalón, desde luego que en la vida de Peñarol, pero también más allá. Es el hombre que incorpora nuestro fútbol -que fue internacional desde el año 1924- a un nuevo concepto que nacía: el fútbol espectáculo que, a través de la televisión en colores que en ese momento estaba apareciendo, adquirió el fenómeno que hoy llamamos globalización, de la cual este deporte es uno de los elementos más característicos. Esto es algo que todos sabemos por experiencia de nuestras vidas, cuando los fines de semana alternamos y compartimos los mismos partidos en España, en Italia, en Inglaterra, en Argentina y en Uruguay, fenómeno este que él anticipadamente vio. Tanto es así que hoy narraba para una televisora que me interrogaba al respecto, que la primera vez que oí nombrar al señor Berlusconi fue por boca de Washington Cataldi. Eran los años de la dictadura y él había imaginado aquel fenómeno de la Copa de Oro. Un día me había dicho: “El Uruguay nunca más va a poder hacer un campeonato del mundo. No tenemos economía para organizar un campeonato de esas características.” Esto lo recordé mucho cuando Corea, que hoy es una potencia, compartió con Japón esa organización. Me decía: “Ahora se cumplen cincuenta años del primer campeonato y tenemos una oportunidad única”. De ahí surge esa creación que el Gobierno militar de la época mira con hostilidad y la Asociación sí miró con simpatía, pero todo lo que provenía de él de inmediato generaba suspicacia, porque como a todos los individuos de esa capacidad excepcional y brillo, le acompañaban la gloria y el aplauso tanto como la oposición, el rumor y la envidia. Ante aquello que concebía Cataldi, de inmediato todo el mundo imaginaba que de alguna manera iba a beneficiar a Peñarol, aunque no era el caso. Solitariamente él siguió transitando por esa idea. Un día me dice: “¿No me acompañás a Italia? Voy a ver a un señor Berlusconi, que compró una estación de televisión en Montecarlo y quiere establecer una competencia en esta materia. Está precisando un gran espectáculo y, según me dicen, es el único hombre que podría financiar la Copa de Oro.” Y bueno, allá se fue. Luego de algunos días vuelve y me dice: “Tú te lo perdiste. Hubieras disfrutado más que yo, porque este hombre tiene una colección de cuadros monumental. Se compró un mo-

nasterio al lado de la casa para colocarla. De verdad, te hubieras divertido más que yo, pero te lo perdiste." Le pregunto: "Pero, al final, arreglaste el asunto?" "Sí, sí", me contestó y agregó: "La estación de televisión de él va a financiar todo".

Ese fue mi primer conocimiento de este personaje hoy tan resonante -por tantos motivos- en la vida internacional.

Y así surgió ese invento increíble de la Copa de Oro que trajo a las figuras más importantes del fútbol mundial de aquel momento: Paolo Rossi, Antonioni, Maldini, Rummenigge, Maradona, Sócrates, etcétera, en un espectáculo que resultó realmente muy particular. Asimismo, Cataldi imaginó operaciones increíbles, como la famosa transferencia de Morena. En lo personal, me tocó luego vivir buena parte de las peripecias de ello, pues tuve que ir a cobrar a Madrid un vale del Rayo Vallecano; el mercado era bastante distinto en aquel entonces y recuerdo la cara de piedad con que me miraron en un Banco cuando aparecí con una letra de U$S 1:000.000 del Rayo Vallecano.

En fin, luego de aquello y de aquel milagro, vino lo otro: volver a traer a Morena y armar aquella campaña nacional en la que se movió un pueblo entero.

Simplemente destaco estos aspectos porque son expresión de quien fue una figura singularísima del país, del mejor país, de esas familias originadas en la inmigración. Él estaba casado con una maravillosa gallega; era hijo de italianos y estaba orgulloso de su origen humilde, modesto, y de lo que fue su trayectoria, que le permitió, en la vida política, deportiva, cívica y social, ser esa figura exclusiva e inigualable que aún hoy sigue despertando tantas inquietudes, admiraciones y curiosidades.

Por todo esto he querido en el día de hoy compartir estos minutos con los señores Senadores, para recordar no solo a esta figura, sino también lo que pueden la creatividad y el talento aún en un país de dimensiones económicas reducidas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Washington Cataldi y al Club Atlético Peñarol.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

15) RETIRO DE CARPETA DEL ARCHIVO

SEÑOR LONG.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- Señor Presidente: solicito que se retire de Archivo la Carpeta Nº 1295/03, correspondiente a un proyecto de ley presentado en el año 2003 y referido a la denominación de la Escuela Nº 49 de la Localidad de Piedra Sola, departamento de Paysandú, y se pase a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Senador.

16) GRAVAMEN A LAS PASIVIDADES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer lugar: "Proyecto de ley por el que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, que estableció un gravamen para las pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Industria y Comercio. (Carp. Nº 468/06 - Rep. Nº 217/06)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 468/06
Rep. Nº 217/06

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de marzo de 2006.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitir para su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Proyecto de Ley que se remite es al mismo tiempo sencillo y justo, ya que resuelve una situación largamente cuestionada por su falta de equidad, como lo es el mantenimiento del gravamen a las pasividades creado por el artículo 9 de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, para las actividades amparadas por Industria y Comercio, y cuyo texto dispuso:

"A partir del mes siguiente al de la promulgación de esta ley, todos los pagos por beneficios que sirva la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a

su afiliados quedarán gravados con el descuento de Tesorería del 1% (uno por ciento) que será destinado a la finalidad prevista en la última parte del artículo 24, cubierta la cual pasará a integrar el fondo jubilatorio."

Posteriormente la Ley Nº 16.761, de 23 de agosto de 1960, modificó dicho texto sustituyendo dicho gravamen, por un descuento de $ 100.00 o fracción.

Resulta llamativo que el artículo 80 del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, derogó el gravamen, pero en el artículo 82 se encargó de excluir los efectos de la derogación para aquellos que tenían la calidad de jubilados o pensionistas a la fecha de su vigencia.

A la fecha, este universo abarca unos 110.000 pasivos e implicaría una erogación para las arcas del Estado de aproximadamente de U$S 1.330.000 anuales.

Es hora entonces de hacer justicia con ese colectivo de beneficiarios del sistema de jubilaciones y pensiones correspondientes a la ex Caja de Industria y Comercio, derogando tan justo gravamen.

Saludamos a este Alto Cuerpo con la más alta estima y consideración.

Rodolfo Nin Novoa, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidente; **Danilo Astori,** Ministro de trabajo y Seguridad Social, **Sr. Eduardo Bonomi.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Derógase a partir del primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley, el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960.

Danilo Astori, Ministro de trabajo y Seguridad Social, **Sr. Eduardo Bonomi.**

DISPOSICIONES CITADAS

Artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957

Artículo 9º.

A partir del mes siguiente al de la promulgación de esta ley, todos los pagos por beneficios que sirva la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a sus afiliados quedarán gravados con el descuento de Tesorería del 1% (uno por ciento) que será destinado a la finalidad prevista en la última parte del artículo 24, cubierta la cual pasará a integrar el fondo jubilatorio.

Artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960

Artículo 137.

Sustitúyese el gravamen creado por el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, por un descuento de $ 100.000 o fracción, que constituya el beneficio.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

ACTA Nº 26

En Montevideo, el seis de abril de dos mil seis, a la hora dieciséis y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.______
Asisten los Senadores miembros señores contador-economista Isaac Alfie, doctor Alberto Brecci, doctor Francisco Gallinal, Julio Lara Gilene, Luis Oliver y Albérico Segovia.
Falta con aviso, según nota oportunamente presentada, el señor Senador ingeniero agrónomo, Eduardo Lorier. _____
Preside el señor Senador Lara Gilene. ________________
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira con la colaboración de la señora Verónica Cantero. ___________
Iniciada la sesión, se da entrada a los siguientes proyectos de ley: ____
- Mensaje y proyecto de ley por el que se deroga a partir del primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley, el artículo 9º de la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960 (Carp. 468/06); ___
- Proyecto con exposición de motivos por el que se exonera por esta única vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, a los pasivos que no hayan votado ni justificado en forma, en las elecciones del pasado 26 de marzo de 2006 (Carp. 469/06); y ___________
- Proyecto de ley con exposición de motivos por el que se exonera por única vez, de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los activos que no hubieran votado ni justificado en forma en las pasadas elecciones, a fin de elegir al representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social, convocados para el 26 de marzo de 2006 (Carp. 473/06). _________
Se consideran en primer término las Carpetas 469 y 473 que versan sobre igual materia. El Senador Lara Gilene, en su carácter de autor de ambos proyectos, propone un proyecto sustitutivo que englobe ambos y entienda la exoneración a las empresas. __________________________________
Se intercambian opiniones. Interviene el Senador Alfie quien entiende que dado el carácter de la elección correspondería declarar la no obligatoriedad de futuro. El Senador Breccia subraya que, a título personal, está de acuerdo. Finalmente, se aprueba el proyecto sustitutivo del Senador Lara, dada la urgencia del tema, y se nombra al mismo Senador Miembro

Informante. Respecto a la extensión de la exoneración hacia el futuro, queda a estudio de la Comisión. ___________
Seguidamente se trata la Carpeta Nº 468/06, en que se deroga el artículo 9º de la Ley Nº 12.380. Se considera y aprueba, nombrando Miembro Informante al Senador Breccia.
A continuación la Comisión recibe a las siguientes delegaciones: ____
- Asociación de Funcionarios de Impositiva; _________
- Trabajadores destituidos de la ex Campomar; y, ______
- Unión de Mozos de Cordel. _____________________
De lo tratado se toman versiones taquigráficas que constan de diez, cinco y siete fojas útiles respectivamente y forman parte integrante de esta acta (Distribuidos Nos. 776/06, 777/06 y 778/06). _______________________________
Luego que se retiran de Sala las delegaciones, el Senador Alfie plantea la situación de "Impresos Vanni S.A.". La empresa está dispuesta a producir pero no se encuentra en condiciones de a la vez, pagar al Banco República. _____
Menciona la posibilidad de que el Banco mediante los recursos correspondientes, permita un período de gracia que posibilite reactivar la producción. ______________
El Senador Gallinal apoya el planteo y señala la importancia del camino de reactivación y ocupación laboral. Entiende que el Ministerio de Economía y Finanzas proyecta que, aquellas empresas viables y en situación crítica, perciban alguna forma de solución que les permita encauzarse. Al respecto propone realizar la consulta al Ministerio. _____
El Senador Segovia manifiesta que se está trabajando en consecuencia y que es conveniente expresar el interés en intervenir a fin de lograr desbloquear la propuesta. ______
A la hora dieciocho y cincuenta minutos se levanta la sesión. ____
Para constancia se labra la presente que, que una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión. ________________________________

Julio Lara Gilene
Presidente

Beatriz Pérez Rovira
Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- El proyecto de ley que ingresa a consideración del Cuerpo, que fuera aprobado por unanimidad por vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -que me ha hecho el honor de designarme Miembro Informante-, establece en su artículo único la derogación, a partir de la fecha señalada en su texto, del artículo 9º de la Ley Nº 12.380 en la redacción que le fuera dada por el artículo 137 de la Ley Nº 12.761.

La historia de los artículos referidos por este proyecto es intrincada -intentaremos aclararla-, pero por demás interesante; en cierto modo puede servir para ilustrar las complejidades de nuestro régimen jubilatorio y que, de alguna manera, echan luz también sobre la utilización que se ha hecho -en algunos casos con extrema generosidad- de los dineros públicos en actitudes seguramente inspiradas por buenos propósitos, pero que ineludiblemente nos fueron conduciendo a una situación de gravamen social que hasta hoy nos afecta en forma por demás importante.

En el origen de estas disposiciones, cuya derogación se propone en el proyecto a consideración del Cuerpo, se encuentra el "Beneficio Especial de Retiro" instituido por la Ley Nº 12.032, de 23 de noviembre de 1953, para los afiliados activos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio que hubieren obtenido el derecho a hacer efectiva su pasividad, que se fijó en montos de seis, doce o dieciocho sueldos, según los años de servicio computados. Posteriormente, la Ley Nº 12.380, de 12 de febrero de 1957, extendió este beneficio especial de retiro a todos los jubilados que hubieren sido "declarados tales desde la fundación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio" con treinta y seis y cuarenta años de servicio que "no estén comprendidos en la Ley Nº 12.032", así como para los causahabientes de aquellos que habiendo computado treinta años de servicio no hubieran obtenido los beneficios de dicha ley. En este caso, viene a cuento el conocido refrán popular que dice "mientras el cuerpo aguante"…

Ahora bien, para hacer frente a las cuantiosas erogaciones resultantes del beneficio en cuestión, la Caja de Jubilaciones adelantó los fondos necesarios, y para cubrir el interés y la amortización de la suma adelantada por el fondo jubilatorio -o sea, por toda la sociedad-, se estableció en el artículo 9º de la misma ley un descuento del 1% sobre todos los pagos por beneficios que sirviera la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Una vez cubierta dicha finalidad, pasaría a integrar el fondo jubilatorio. Cabe señalar -como lo refiere la propia norma- que con posterioridad, la Ley Nº 12.761 modificó dicho descuento, sustituyendo el anterior 1% por un descuento de $ 100 o fracción.

El Acto Institucional Nº 9 -actualmente Decreto Constitucional Nº 9/979-, de 23 de octubre de 1979, mediante su artículo 80 derogó el mencionado descuento del 1% establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 12.380 con la finalidad antedicha. Sin embargo, en el artículo 82 del mismo Acto Institucional se estableció -curiosamente, desde nuestro punto de vista- que la derogación dispuesta tendría efectos solamente hacia el futuro, no rigiendo para quienes tuvieran

la calidad de jubilados o pensionistas a la fecha de vigencia del referido Acto, quedando por tanto estos jubilados y pensionistas sujetos a dicho descuento, ya sin fundamento ni justificación alguna.

Corresponde, por tanto, sin lugar a dudas y tal cual se establece en el proyecto de ley a consideración del Cuerpo, proceder a la derogación de tan injusto gravamen. El universo de jubilados y pensionistas afectados a la fecha por el descuento cuya derogación se propone, según el Mensaje adjunto del Poder Ejecutivo asciende a 110.000 pasivos, aunque este dato no ha podido ser confirmado por este Miembro Informante.

Como consecuencia de lo antedicho, la Comisión por unanimidad aconseja a este Cuerpo la aprobación del proyecto de ley informado.

Por último, quisiera hacer una reflexión de carácter personal -vamos entrando en años y nos ponemos más quisquillosos-, ya que frente a los severos cuestionamientos formulados en el día de ayer hacia el estamento político en general por parte de organizaciones representativas de los jubilados y pensionistas, llama poderosamente la atención el absoluto desinterés por este proyecto, traducido, inclusive, por la total ausencia en la Barra de los representantes de estas organizaciones, en momentos de la votación de algo que constituye un beneficio -menor quizás, pero beneficio al fin- para una parte importante de ese sector.

Es cuanto quería informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

“ARTICULO UNICO. Derógase a partir del primer día del mes siguiente a la promulgación de la presente ley, el artículo 9 de la Ley 12.380, de 12 de febrero de 1957, en la redacción dada por el artículo 137 de la Ley 12.761, de 23 de agosto de 1960.”

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a sesión secreta a los efectos de considerar la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

SEÑOR BARAIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARAIBAR.- Señor Presidente: solicitamos que la consideración de este asunto se postergue para la sesión del día de mañana, puesto que se incluyó en el orden del día de hoy conforme al artículo 62 del Reglamento del Cuerpo. Concretamente, esta disposición establece que vencidos sesenta días de entrado al Senado un pedido de destitución de un funcionario, el asunto se incluirá automáticamente en el orden del día de la primera sesión que se convoque. No obstante ello, dado que mañana se reúne la Comisión de Asuntos Administrativos y tratará este asunto, solicitamos su postergación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

18) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más temas en el orden del día, y viendo que ningún Senador va a hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 57 minutos, presidiendo el economista **Alberto Couriel** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Amaro, Antía, Baráibar, Breccia, Camy, Dalmás, Gallinal, Lapaz, Lara Gilene, Long, Lorier, Moreira, Núñez, Penadés, Percovich, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Vaillant.**)

EC. ALBERTO COURIEL
Presidente en ejercicio

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sra. Nelly Tavares
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/06 - Central de Impresiones Ltda.